



Para despachos de oficio dos mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y SEIS.

El Abuso de causas y de causas y de causas
y de causas y por no tener propios ni efectos
no los apardos de obra y de que esta es como
moneda de fuerza y peligro de la vida por el
alordaron que por cuenta de sus causas se
den quarenta y ocho dias para que se den
donde se den de nueva por cuenta de las causas
de la causa de este año de quarenta y seis de
que se mandaron que se den de nuevo y de
los que se den de nuevo y de nuevo la causa
de la causa de mandaron que se den de
pase de quarenta =

